



APRUEBA PUBLICACION QUE INDICA
Y PAGO_A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **10 SEP 2010**
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° **1423** /.-

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, el D.S. (V. y U.) N° 64, de 24 de Mayo del 2010; y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Orden de Compra y Servicios N° 9566, de 24 de Agosto del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

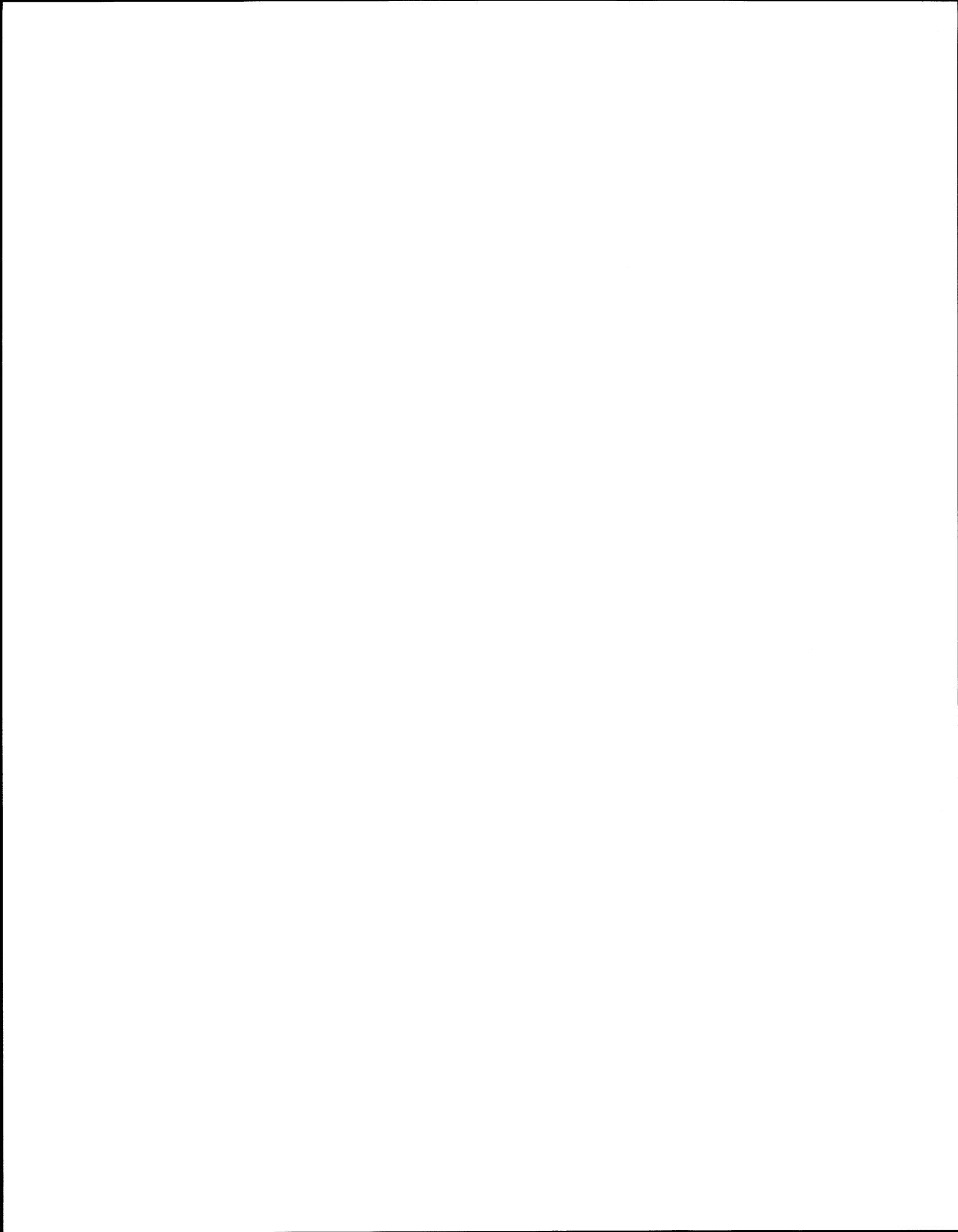
c) La factura Electrónica N° 111599, de fecha 10 de Agosto del 2010, de "LA NACIÓN" de Santiago;

d) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la publicación y el pago correspondiente a la "LA NACIÓN" de Santiago, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto b) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "LA NACIÓN" de Santiago, hasta la suma de \$ 332.867.- (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura Electrónica señalada en el punto c) de la presente Resolución.



3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.07.001, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

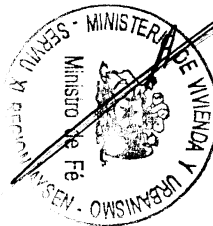
ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



Alberto Sánchez Amigo
ALBERTO SANCHEZ AMIGO

Jefe Depto. Administración y Finanzas (S)



VCV/NASA/ifv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.

